



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° **465** /25.

Asunción, **26** de **junio** del 2025.

Señor

Lindemar Cesca, Presidente

Asociación de Productores de Soja (APS)

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE SOJA (APS)**, en referencia a la nota presentada con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 3387 de fecha 02 de junio del 2025, mediante la cual solicita una prórroga en la fecha de inicio de la Pausa Fitosanitaria.

Al respecto, se expone cuanto sigue:

1. Condiciones agroclimáticas actuales

Las condiciones climáticas registradas actualmente en las zonas productoras del país son **favorables para la aparición y proliferación** de la roya asiática de la soja (*Phakopsora pachyrhizi*), enfermedad altamente destructiva que puede generar pérdidas totales en el cultivo si no se controla oportunamente.

2. Factores que favorecen la infección

La infección en las plantas se ve favorecida por la presencia de esporas y **agua libre sobre la superficie foliar**, como ocurre con la lluvia o el rocío. **La enfermedad requiere un periodo mínimo de seis (6) horas de mojado foliar**, lo cual, sumando a las **temperaturas actuales dentro del rango óptimo para el patógeno**, crea un escenario propicio para su desarrollo y diseminación.

3. Importancia de la pausa fitosanitaria

El mantenimiento de cultivos de soja fuera del periodo legalmente establecido para la pausa fitosanitaria, según lo dispuesto en la **Resolución SENAVE N° 071/11 y Resolución SENAVE N° 633/17**, representa un **alto riesgo fitosanitario**, al constituir **fuentes de inóculo** que amenazan no solo la presente campaña, sino también las sucesivas. Esto afectaría negativamente la **productividad, calidad y rentabilidad del cultivo**, además de incrementar la dependencia de tratamientos químicos y los costos de manejo.

Considerando lo expuesto y la necesidad de proteger el estatus sanitario del cultivo de soja a nivel nacional, **no se hace lugar a la solicitud** de extensión del inicio de la pausa fitosanitaria, debiéndose mantener las fechas estipuladas en la normativa vigente.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE OBTENTORES VEGETALES (PARPOV)**, las expresiones de su distinguida consideración.



ING. AGR. MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 537/2025
Presidencia – SENAVE

MS/mc/gm/lc

